## CRÉDITO HIPOTECARIO INBURCASA

**Junio 2013** 







## **Destinos**

Adquisición vivienda: Compra de casa habitación nueva o usada



**Liquidez:** Se constituye hipoteca sobre un inmueble (casa ó terreno URBANO) a nombre del mismo Solicitante a fin de obtener recursos sin un fin específico; en general para pagar compromisos de corto y mediano plazo.

**Sustitución de Hipoteca:** El Solicitante tiene un crédito hipotecario con otra institución financiera y para obtener mayor plazo de pago o mejorar las condiciones financieras actuales de ese crédito, Inbursa le otorga uno nuevo constituyendo la garantía hipotecaria a su favor.

**Remodelación y Construcción:** Garantía hipotecaria sobre una casa habitación a fin de realizar en esta alguna mejora, o construir <u>en terreno propio</u> (URBANO) una casa habitación.





## Características del crédito

#### Condiciones Inburcasa - Público en general

Destino	Plazo Años	Tasa	Aforo Máximo	Crédito Mínimo	Comisión Apertura	Costo Avalúo
Adquisición Tradicional Nota 1 y 5	1 a 20	10.90% 10.50%	Del 70.01% al 80% Hasta el 70%	\$250,000.00	1.50%	
Adquisición Terreno Nota 2	1 a 10	10.90%	70%	\$250,000.00	1.50%	
Construcción Remodelación Nota 4	1 a 20	10.90%	50%	\$150,000.00	1.50%	0.20% Nota 3
Sustitución Hipoteca	1 a 15	10.90%	80%	\$250,000.00	1.50%	
Liquidez Nota 2	1 a 10	14.00%	60%	\$150,000.00	3.00%	

**Nota 1:** En adquisición de casa habitación, si el valor de avalúo del inmueble es igual a mayor a 3 millones, la tasa disminuye 0.30 puntos

Nota 2: Tasas más IVA

**Nota 3:** Del valor comercial concluido más IVA. Tarifa mínima de cobro \$1,500 y máximo \$15,000

Nota 4: El monto de crédito máximo en construcción es de 6 millones

Nota 5: En Apoyo Infonavit y en Cofinavit el aforo máximo es del 90%



### Recuerda





- ✓ Pago del crédito a través de Domiciliación a CUENTA DE CHEQUES INBURSA
- ✓ Seguros de Vida y Daños Financiados al 100% por el plazo del Crédito
- ✓ Prepagos sin penalización (mínimo 1 mensualidad. Prepagos mayores a \$50,000 a elegir, entre reducción de plazo o reducción de mensualidad)
- ✓ Coacreditado: Únicamente familiares directos: padre (s), cónyuge, hijo (s) o hermano (s)
- ✓ Si la compra es entre familiares, el crédito será máximo del 50% del valor avalúo
- ✓ En todos los casos, la garantía será sobre: Casa habitación, departamento, casa en condominio, o terreno URBANO. Los inmuebles no deberán contener local o uso de suelo comercial.





## Requisitos



- Edad mínima de 21 años al contratar el crédito y 75 años de edad al concluir el plazo del crédito\*.
- Clientes de 30 años en adelante deberán contar con Historial Crediticio.
- Antigüedad laboral mínima de 6 meses en el empleo actual o 2 años entre el actual y el anterior. Si es persona física con actividad empresarial o profesional, deberá contar con 3 años (declaraciones de impuestos).
- El pago mensual del crédito no deberá exceder del 35% del ingreso bruto, tanto en lo individual como con coacreditado.
- Contar con una cuenta de cheques en Banco Inbursa.
- Buenas referencias en el Buró de Crédito
- No estar dado de alta como REPECO (Régimen de Pequeño Contribuyente

<sup>\*</sup> Si se excede la edad de 55 años al contratar el crédito, se puede solicitar un plazo de crédito menor, de tal manera que a la fecha de terminación del crédito no supere los 75 años de edad. El seguro de Vida cubrirá invalidez hasta los 65 años de edad.



## Limitantes para tomar una Garantía

- Los inmuebles a adquirir o que se dejan como garantía NO pueden provenir de juicios por inmatriculación administrativa.
- NO se aceptan inmuebles de origen de CORETT (Comisión de la Regularización para la Tenencia de la Tierra) o su equivalente en cada uno de los Estados de la República, o que se trate de terrenos ejidales, prescripción positiva o usucapión que tengan menos de 10 años inscrito en el R.P.P. y C. como propiedad privada.
- Las partes Vendedora, Compradora y/o Obligado(s) Solidario(s) no podrá(n) estar representada por un apoderado, invariablemente deberá (n) comparecer a firmar la operación, salvo aquellos casos en que la parte Vendedora sea persona moral.
- La garantía ofrecida deberá estar a nombre del mismo solicitante del crédito, por lo que no procede la figura de GARANTE HIPOTECARIO.
- En los casos de Sustitución de Hipoteca, se deberá contar con el o los poderes e identificación del o los representantes del acreedor actual (Banco o Sofol), así como la carta de instrucción notarial de cancelación de hipoteca donde aceptan el pago y la cancelación anticipada.
- En sustituciones de hipoteca, es necesario validar con el área de producto si el acreedor actual puede ser o no sustituido.





## Nicho de Oportunidad

# Adquisición Terrenos Urbanos ¿Por qué?



## **Programas Infonavit**





## Cofinavit...

Crédito hipotecario en cofinanciamiento



## **Apoyo Infonavit**

Si se desea <u>adquirir</u> una vivienda y aprovechar las aportaciones patronales al Infonavit, se puede utilizar este esquema.

#### Características:

- ✓ Valor máximo de la vivienda según valor del avalúo: SIN LÍMITE
- Destinado <u>únicamente para la adquisición</u> de casa habitación.
- ✓ Crédito Inbursa hasta el 90% para adquisición.
- ✓ Aplican términos y condiciones generales del programa Inburcasa.







## **Apoyo Infonavit**

#### **Requisitos Infonavit:**

- ✓ Tres años mínimo de cotizar en el Infonavit.
- ✓ No tener crédito vigente con el Instituto.
- ✓ Ser derechohabiente del Infonavit con relación laboral vigente.









## Cofinanciamiento





Es un crédito otorgado por BANCO INBURSA de manera conjunta con INFONAVIT destinada a **Adquisición de casa habitación** nueva o usada.

A través de este crédito el instituto otorga una parte del crédito que es descontado a través de su nómina y Banco Inbursa otorga la otra parte del crédito de la cual los pagos serán domiciliados a su cuenta de cheques Inbursa.

El monto de crédito otorgado por INFONAVIT podrá cubrir el enganche mínimo requerido por INBURCASA que es del 10%, en caso que el ingreso del cliente no permita efectuar la cotización se tendrá que incrementar el monto de enganche.



#### Cofinanciamiento

#### **Beneficios:**

- ✓ Podrás usar tu ahorro en la Subcuenta de Vivienda para ampliar tu capacidad de compra.
- ✓ Una vez que terminas de pagar el crédito del Infonavit, tus aportaciones patronales se destinarán al pago de tu crédito con la institución financiera.
- ✓ Recibirás los mismos beneficios que aplican al Crédito Infonavit.



- ✓ Contar con 116 puntos en la precalificación del Infonavit
- ✓ No haber obtenido un crédito de Infonavit.
- ✓ Ser derechohabiente con relación laboral vigente.
- ✓ Aprobar la solicitud de crédito con Banco Inbursa

Existe la modalidad de Cofinavit Conyugal para que se sumen los Saldos de las Subcuentas de Vivienda de ambos, más el crédito que el propio Infonavit (obligatorio tomarlo) les otorga a cada uno y puedan adquirir un inmueble de mayor valor (sujeto a capacidad de crédito de ambos).



## Cofinavit...

Crédito hipotecario en cofinanciamiento



## **Formatos y Contacto**



#### Los formatos autorizados son los siguientes:

- Solicitud de crédito hipotecario
- Sobre para trámite de autorización
- Solicitud de seguro de vida crédito
- Solicitud de contratación Inburcasa
- Fólder para trámite de contratación

BINC-001-14

**BINC-007-8** 

F-1930-12

BINC-006-7

BINC-002-10

### **CONTACTO INBURCASA**

Email: inburcasa@inbursa.com



Junio 2013 Versión 25

